



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 463/2020

INFORMA SOBRE HALLAZGOS  
RELEVANTES RELACIONADOS A LA  
AUDITORÍA ALIMENTOS PARA CHILE,  
EFECTUADA EN LA INTENDENCIA DE  
LOS RÍOS.

---

Valdivia 25 de junio de 2020

A partir de las validaciones iniciales efectuadas en el Intendencia de los Ríos, que dicen relación con la auditoría que se realiza en esa entidad sobre el programa denominado "Alimentos para Chile", se hace necesario informar los hallazgos que se han obtenido por parte del equipo de fiscalización.

Sobre lo anterior cabe indicar que, en el proceso de compras relacionado con dicho programa, la Intendencia realizó la contratación por vía trato directo de los proveedores Distribuidora Comercial Surmontt Limitada, Manuel Edgardo Navarro Gómez y Comercial Weber Spa, según se muestra en la siguiente tabla:

RUT PROVEEDOR	NOMBRE LEGAL PROVEEDOR	CANTIDAD DE CAJAS	MONTO TOTAL \$
76.287.477-6	Distribuidora Comercial Surmontt Limitada	13.000	579.258.680
10.000.391-0	Manuel Edgardo Navarro Gómez	2.000	89.157.180
76.917.068-5	Comercial Weber Spa	5.000	223.249.950
Total			891.665.810

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la Intendencia de Los Ríos.

Respecto a la empresa Comercial Weber Spa, se advirtió que este presentaba una compra anterior con la Intendencia vía trato directo OC N° 550301-4-SE2, enviada al proveedor el día 16 de abril de 2020, por la adquisición de cajas de alimentos para el programa ORASMI, no verificándose la existencia de compras anteriores con otros organismos públicos, ellos según se puede verificar en el portal de mercado público:

AL SEÑOR  
ALEJANDRO RIQUELME MONTECINOS  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS  
PRESENTE



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Búsqueda de Contratos | [Buscar Órdenes de Compra](#)

### Resultado órdenes de compra y contrataciones directas

Búsqueda Realizada:  Duración Búsqueda: 0,15 segundos  
[Ver resultados como lista](#)

Número	Nombre Orden de Compra	Comprador	Proveedor	Fecha Envío	Estado	Ver más
5472-84-SE20	ADQUISICIÓN DE 5000 CAJAS DE ALIMENTOS	INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS	COMERCIAL WEBER SPA	22-05-2020 17:43:23	Aceptada	
50301-24-SE20	ADQUISICIÓN 39 CAJAS DE ALIMENTOS PROGRAMA ORASMI	INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS	COMERCIAL WEBER SPA	18-05-2020 9:29:18	Aceptada	
1282-122-SE20	SERVICIO DISTRIBUCIÓN AYUDAS SOCIALES EMERGENCIA C	I MUNICIPALIDAD VALDIVIA	COMERCIAL WEBER SPA	21-04-2020 16:54:50	Aceptada	
50301-4-SE20	ADQUISICIÓN 47 CAJAS DE ALIMENTOS PROGRAMA ORASMI	INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS	COMERCIAL WEBER SPA	16-04-2020 10:58:01	Aceptada	

Sobre lo anterior, verificado el proveedor en la página WEB del SII, se observó que la empresa presentaba un cambio de giro el día 17 de abril de 2020, sin perjuicio que la cotización efectuada a dicha compra se encuentra fechada el día 14 de abril de 2020, no advirtiéndose que en esa data el proveedor contara con un giro habilitado para la venta de productos alimenticios.

Posteriormente, la Intendencia efectuó cotizaciones para la adquisición de cajas de alimentos para el programa “Alimentos para Chile”, verificándose que el proveedor Weber, presentó cuatro por distintos precios, siendo el ultimo por un valor de \$44.650, IVA incluido por caja, según se muestra en el siguiente cuadro:

FECHA DE COTIZACIÓN	MONTO \$
19 de mayo de 2020	57.650
20 de mayo de 2020	49.000
20 de mayo de 2020	46.700
20 de mayo de 2020	44.650

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la intendencia de Los Ríos.

Seguidamente, la Intendencia generó la OC N° 5472-84-SE20, el día 22 de mayo de 2020, siendo aceptada por el proveedor el día 25 de mayo de la presente anualidad, autorizándose posteriormente mediante la resolución exenta N° 466 del 29 de mayo de 2020, la contratación vía trato directo, sin embargo, se constató que el proveedor Weber, emitió la factura electrónica N° 109, el 25 de mayo de 2020, la cual fue enviada a la empresa Tanner Servicios Financieros S.A., para la cesión de crédito, remitiendo por parte del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas señor Eduardo Heilenkotter Anselmo, una carta a esa entidad financiera el día 26 de mayo de 2020, donde informa entre otros; que la factura se encuentra irrevocablemente aceptada; que la sociedad emisora de dichos documentos es un proveedor habitual y vigentes en los registros, comprometiéndose la Intendencia a no aceptar nota de crédito, no pedir la devolución de la factura y no pagar la factura cedida al cedente; asimismo a pagar al contado e íntegro los documentos antes individualizados.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO


Sobre lo anterior, se debe indicar que las últimas cajas de mercaderías comprometidas por el proveedor fueron dispuestas a la Intendencia el día 19 de junio de 2020, por lo que no se advierte cual fue el fundamento que tuvo la entidad para informar que se efectuaría el pago íntegro de la factura, siendo que, a la fecha de la mencionada carta, no se iniciaba la entrega de las mercaderías contratadas.

Ahora bien, consultada la encargada de compras, sobre los antecedentes que sirvieron de sustento para la contratación del proveedor Weber, esta informó “que la manera que obtuve el contacto del comercial Weber Spa fue a través de mi hija, la cual es amiga de la madre del señor Weber (nieta) ya que ambas asistían a un club de remo en el sector collico”, así también indico que “ informé al proveedor Weber, en el mes de abril, que próximamente se vendría de parte de la Intendencia una compra grande cajas de alimentación en los próximos meses”.

Adicionalmente, consultada dicha funcionaria respecto a las cotizaciones entregadas por el proveedor en comento, ésta informó que “mi jefatura, señor Luis Eduardo Heilenkotter le indicó telefónicamente al proveedor que ajustara el valor de las cajas entregadas para así elegirlo”.

En atención a lo expuesto, se hace necesario informar a usted los hallazgos que a consideración de esta unidad son relevantes, a fin de que se tomen las medidas que a su juicio sean necesarias.

Saluda atentamente.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	PATRICK VERGARA JOFRE	
Cargo	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL EXTERNO	
Fecha firma	25/06/2020	
Código validación	3mZTd4ldl	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	